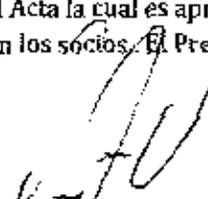


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ARENERA OM CIA LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y dos días de Abril, del dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, se reúnen en las instalaciones de la compañía "ARENERA OM CIA LTDA", ubicada en la Av. España 18-87 y Segovia de la ciudad de Cuenca, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y con la concurrencia de todos los socios Señores: Galo Bolívar Malo Ullauri, cuatro mil novecientos ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una, y el señor Arq. Christian Malo Vega con una participación de dos dólares. Se instala la Junta de Socios, el Señor Presidente Galo Bolívar Malo solicita que actúe como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor Arq. Christian Malo Vega Gerente de la Compañía "ARENERA OM CIA LTDA". Al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado se constituye en Junta General Universal de Socios, en este momento el Señor Galo Bolívar Malo Ullauri, Presidente de la Compañía, solicita que por medio de Secretaría se ponga en consideración el siguiente orden del día: **PUNTO UNO.** Conocimiento y aprobación del informe del Gerente de la compañía, Arq. Christian Malo Vega, por sus actividades como Gerente durante el año dos mil diez y ocho. **PUNTO DOS:** Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez y ocho. **PUNTO TRES** Resolución sobre el destino de las utilidades. Los Socios de la compañía aprueban por unanimidad el orden del día y bajo la dirección del Señor Presidente de la Empresa Sr. Galo Bolívar Malo Ullauri. Se da a conocer el primer punto del orden del día que dice: 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente de la compañía Arq. Christian Malo Vega, por sus actividades durante el año dos mil diez y ocho. La Junta, luego de conocer el informe del Gerente decide aprobar por unanimidad el informe. 2.- Conocimiento y aprobación de los Balances y Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez y ocho. La Junta luego de deliberar por unanimidad aprueba los Balances y todos los informes de los Estados financieros del año dos mil diez y ocho. Se pone en consideración de los socios el punto cuatro que dice: 3.- Resolución sobre el destino de las utilidades. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad que se realicen los pagos que por ley correspondan y que la utilidad a disposición de los Socios no sea retirada, decidiendo que estos serán reinvertidos en la compañía. Además solicitan que se proceda con la entrega a los diferentes órganos de control los documentos legales que se deben anexar. Por haberse resuelto los puntos del orden del día se declara un receso de quince minutos para redactar la presente Acta, a las once horas y treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la cual es aprobada por unanimidad del capital social de la empresa y para constancia suscriben los socios. El Presidente declara clausurada la Junta.


Sr. Galo Bolívar Malo Ullauri

SOCIO


Arq. Christian Malo Vega

SOCIO

SECRETARIO AD-HOC